

I

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AL. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CESION DE PARTICIPACIONES DEL
CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA NEGESA C.LTDA. QUE
EFECTUA EL SEÑOR HARRY E. EISER
FLORES A FAVOR DE LA SEÑORA
TERESA GOMEZ DE PARRA.-----

CUANTIA INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día tres de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen los señores: HARRY E. EISER FLORES, casado, ejecutivo; y, TERESA GOMEZ DE PARRA, casada, ejecutiva. Los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la que conste la transferencia de participaciones del capital social de la Compañía INMOBILIARIA NEGESA C.LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo de Guayaquil, el veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de octubre del mismo año, se constituyó la Compañía NEGESA NEGOCIOS GENERALES S.A.; b) Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo de Guayaquil, el veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidós de mayo de mil novecientos setenta y nueve, la Sociedad

MINISTERIO DE FINANZAS
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE GUAYAS

Forma	No. 0957861
1R	NUMERO SECUENCIAL
	RECAUDACION DIRECTA

F E C H A		
88	5	18
AÑO	MES	DIA

1	R.U.C. No.
2	C. IDENTIDAD

NOMBRE O RAZON SOCIAL
MAYORIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON

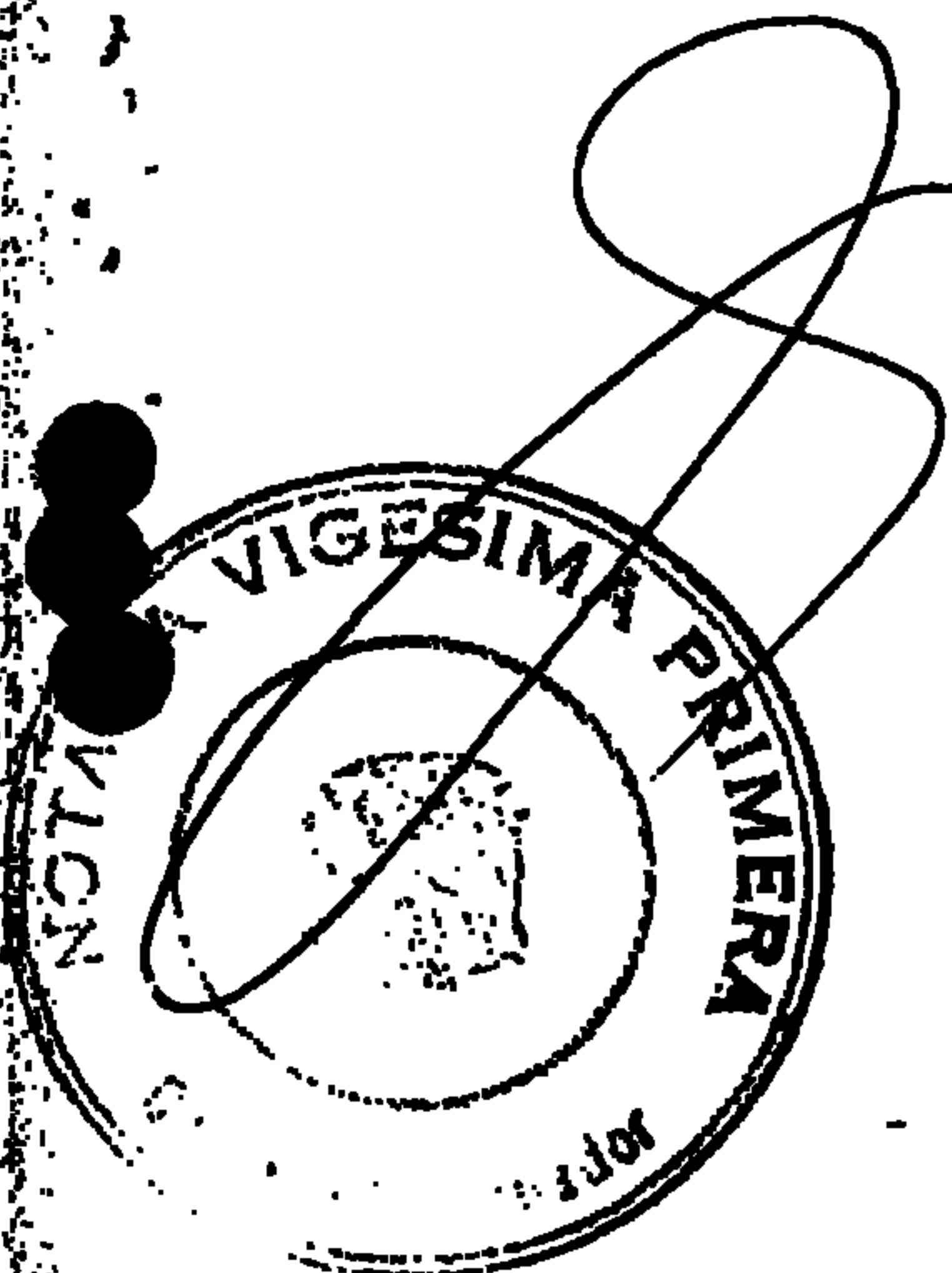
POR CONCEPTO DE
cesion de participaciones HARRY EISER FLORES FAVOR TERESA GOMEZ
DE PARRA .CUANTIA S/.997.000,00

CODIGO	AÑO	RUBRO	VALOR
11127001		t.iscles	13.035,00
trece mil treint ay cinco?oo/loosucres			
TOTAL:			13.035,00

LIQUIDADOR

JEFE DE RECAUDACIONES
O RECIBIDOR

RECIBO PARA EL
CONTRIBUYENTE



...a ...
...la ...
- Guayaquil, Junio 21 de 1985 -
...- ...

Señor
HARRY EISER FLORES
Ciudad

De mis comunicaciones:

Cúmplenle comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Negesa C. Ltda., celebrada el 18 de Junio del presente año, resolvió designar a Ud. PRESIDENTE de la Compañía por el periodo de cinco años y con las facultades y atribuciones que constan en los Estatutos Sociales de esta Compañía, constantes en la Escritura Pública de Transformación otorgada ante el Notario Dr. Ovidio Correa B., el día 25 de Agosto de 1978, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Mayo de 1979. Esta Compañía se constituyó como Compañía Anónima Negesa Negocios Generales S.A. según Escritura Pública otorgada ante el Notario Dr. Ovidio Correa B., el 22 de Septiembre de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de Octubre de 1975.

Sírvase dar su aceptación a la presente designación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley de Compañías toda vez que conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial.

Muy Atentamente,


Patricia R. de Scaff
SRA. PATRICIA RODRIGUEZ DE SCAFF
PRESIDENTE

Acepto esta designación que antecede

Guayaquil, Junio 21 de 1985

Harry Eiser Flores
HARRY EISER FLORES

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta
2 minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta
3 todos los efectos legales.- Queda agregado a este Registro el nombramiento
4 de Presidente extendido por la Compañía INMOBILIARIA NEGESA C.LTDA., a
5 favor del señor Harry E. Eiser Flores; y, el Certificado conferido por el
6 citado Presidente que se acompaña.- Leída esta Escritura de principio a fin,
7 por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas
8 sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el
9 Notario.- Day fe.-

10

11

12

13 HARRY E. EISER FLORES

14 Ced. de Ciudadanía: 090204086

15 Ced. Tributaria: 016344

16 Certif. Votación: 131-179

17

18

19

20

21

22

23

24

Gómez de Parra

TERESA GOMEZ DE PARRA

Ced. de Ciudadanía: 09-00484403

Ced. Tributaria: 095114

Certif. Votación: 102-002

Marcos Díaz Casquete
Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta

25 TERCERA COPIA que sello rubrico y firmo a los dieciocho días -
26 del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.-

27

28

Marcos Díaz Casquete
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

